

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE, CELEBRADA
EL 3 DE FEBRERO DE 2.000**

D. Alfredo Pardo
PRESIDENTE

D. Andrés Seguí Soloaga
CONTENEMAR, S.A.

D. Gonzalo Alvargonzález
NAVIERA ALVARGONZÁLEZ, S.A.

D. Manuel Pieltain
REPSOL YPF TRADING Y
TRANSPORTE, S.A.

D. José Luis Riaño
C.L.H., S.A.

D. Ángel Franco
CÍA TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA,
S.A.

D. Fernando Bouthelier
CÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A.

D. Gabriel Malvido
CONTENEMAR, S.A.

D. Gonzalo Rodríguez
ERSHIP, S.A.

D. Juan Ramsden
FRED OLSEN, S.A.

D. Juan Arana
NAVIERA MURUETA, S.A.

D. Ángel Mato
NAVIERA PINILLOS, S.A.

D. Claudio F. Junquera
NAVINORTE, S.A.

D. Manuel Carlier
D. Francisco Aguirre
D. Jesús Barbadillo
ANAVE

En Madrid, siendo las 12,00 horas del día 3 de Febrero de 2.000, se reúne, en segunda convocatoria, en los locales de la Asociación, calle Dr. Fleming, 11, el Comité Directivo, bajo la presidencia de D. Alfredo Pardo, con la asistencia de las personas al margen relacionadas.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.-

Al haber sido circulada junto con la convocatoria, y no habiéndose recibido comentario alguno, se da por leída, resultando aprobada.

Segundo.- Informe de gestiones realizadas y novedades habidas.-

2.1. Novedades normativas introducidas a través de las Leyes de Presupuestos y acompañamiento.-

-Incentivos fiscales a la inversión.-

El Sr. Carlier comenta que la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos del año 2.000 ha modificado el esquema de incentivos fiscales para la renovación de la flota mercante, suprimiendo el apartado que condicionaba la aplicación de la amortización acelerada a que la construcción o mejora del buque se realizara en la Unión Europea, e igualmente suprime el apartado que hacía incompatible la amortización acelerada con las primas a la construcción naval.

Sin embargo, la norma aprobada sigue apoyando únicamente la inversión naviera ligada a la adquisición de buques nuevos o transformación de buques usados y no a la adquisición de buques de segunda mano, por lo que es previsible que la Comisión Europea siga considerándola como Ayuda

de Estado a la Construcción Naval y, por tanto, deberían, en principio, desaparecer al 31.12.00.

- Enrole de tripulantes extranjeros no comunitarios en buques inscritos en el REC.

El Sr. Carlier comenta el texto que figura en la documentación e indica que ayer se publicó en el BOE la Orden por la que se aprueba el Reglamento sobre Despacho de Buques, acordándose circularla a los asociados, junto con los comentarios pertinentes.

Se comenta que, a pesar de las gestiones realizadas por algunas empresas, con objeto de saber ante qué Autoridad hay que presentar la documentación para el enrole de miembros de la tripulación que figura en el artículo 32, no se ha obtenido una respuesta concreta, por lo que se acuerda por los reunidos dirigir un escrito a D. Antonio Maceda, Subdirector General de Regulación de la Inmigración, solicitándole su opinión.

Igualmente se acuerda hacer la consulta al DGMM, en la reunión prevista para el próximo lunes día 7 .

-Recursos sobre tarifas portuarias.-

El Sr. Carlier comenta el texto que figura en la documentación y la circular que el 12 de enero se envió a todos los asociados.

2.2. Otras novedades y gestiones realizadas.-

- Nuevos *Incoterms* 2000 de la CCI.-

El Sr. Carlier comenta el contenido de la documentación al respecto e indica que, dado que ANAVE no está autorizada a circular los nuevos *Incoterms*, pues los derechos de éstos pertenecen a la Cámara de Comercio Internacional, aquéllas empresas que estén interesadas en adquirirlos deben solicitarlos al Comité Español de la citada Cámara, en Barcelona.

- Consejeros de Seguridad en transportes terrestres.-

Se remite a los reunidos a lo contenido en la documentación, ya que no ha habido novedades sobre lo que figura en la misma.

- Aval Estatal para la financiación de buques.-

Comenta el Sr. Carlier que se espera que la Orden correspondiente al presente año aparezca en el BOE, no más tarde de finales de febrero. Además, la norma mantendrá su vigencia para años sucesivos, en los que no será necesario la publicación de otras Órdenes.

No obstante, se recomienda a las empresas interesadas en solicitar avales lo pongan en conocimiento de la DGMM lo antes posible, comunicando al menos el tipo de buque, si se trata de nueva construcción o de adquisición de un buque usado, su importe aproximado y fecha aproximada de materialización de la operación.



el objeto de analizar el papel que ANAVE debe jugar en estos casos, se celebró el día 18 de enero una reunión de la Comisión de Buques-Tanque en ANAVE.

También, D. Manuel Carlier asistió a una reunión de ECSA en la que se trató este mismo asunto.

Por último, comenta el Sr. Carlier, en el BIA y en el Cuaderno de Información Profesional Marítima, se incluye un resumen del accidente del "Erika", elaborado por ANAVE, a partir del informe preliminar elaborado por el Gobierno francés.

Cuarto. Asuntos varios.-

Antes de entrar a tratar los temas que figuran en la documentación, el Presidente da cuenta a los reunidos de que, habiendo presentado D. José María Trías de Bés su dimisión, se encuentra vacante la Presidencia de la Comisión de Líneas Regulares de ANAVE, que tradicionalmente ha venido ostentando la Cía. Trasmediterránea. Su actual Vicepresidente y Consejero-Director, D. Miguel Ángel Fernández-Villamandos ha confirmado su disposición para asumir la Presidencia de la Comisión.

El Comité Directivo agradece al Sr. Fernández-Villamandos su ofrecimiento para desempeñar el cargo de Presidente de la Comisión de Líneas que conlleva el de Vicepresidente de ANAVE y, consecuentemente, el de componente de la Comisión Permanente

4.2.- Puertos.-

- Seguimiento del Convenio con Puertos del Estado.-

El Sr. Carlier hace un resumen de lo expuesto en la documentación y ruega que, a la presentación, prevista para el día 8 de febrero, sería conveniente que los representantes de las empresas afectadas, asistieran acompañados de las personas que les representan en los citados puertos.

4.4.- FORCEM 1995.-

Una vez comentado el texto que figura en la documentación, el Sr. Carlier solicita al Comité Directivo consentimiento para que, en caso de que ANAVE tuviera que presentar el aval comentado, las empresas participantes del Plan contraavalasen a ANAVE en proporción a la cantidad que en su momento le fue entregada.

El Comité Directivo aprueba la propuesta.

4.5.- Coeficientes reductores.-

Tras ser tratado lo expuesto en la documentación, el Comité Directivo aprueba la propuesta acordada por la Comisión de Relaciones Industriales de ANAVE, que será remitida al ISM, consistente en la conveniencia de no modificar los coeficientes actuales, por los motivos que se exponen.

4.6.- Real Decreto 2062/1999, de 30 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de formación en profesiones marítimas.-

Después de ser ampliamente comentado el contenido del R.D., se aprueba convocar a una reunión a los expertos en el tema de las empresas asociadas y los acuerdos que se tomen en dicha reunión, una vez sometidos a la consideración del Comité Directivo, si éste los aprueba, remitirlos a la DGMM.

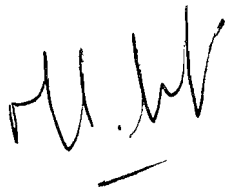
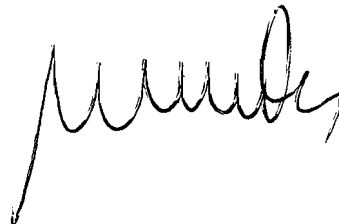
4.7.- Conclusiones del Congreso de la Asociación Española de Derecho Marítimo.-

El Sr. Carlier informa de que el pasado mes de diciembre, la Asociación Española de Derecho Marítimo (AEDM) remitió a ANAVE las conclusiones del Congreso celebrado durante los días 18 al 22 de Octubre, que incluían determinadas propuestas de reforma.

Al no ser éstas en determinados aspectos totalmente coincidentes con los intereses de ANAVE, tras estudiar la propuesta que a estos efectos ha realizado la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Comité Directivo aprueba la valoración a las conclusiones del citado Congreso, remitiéndolas tanto a la AEDM como a la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia.

Igualmente se acuerda remitir este informe a todas las empresas asociadas.

Sin mas asuntos que tratar, y siendo las 14,00 horas, el presidente levanta la sesión, indicando que la próxima reunión, correspondiente al mes de marzo, no podrá celebrarse, como es habitual en la primera semana, ya que él no estará en Madrid en esas fechas.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Carlier', with a horizontal line underneath.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Carlier', written in a cursive style.

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE, CELEBRADA
EL 16 DE MARZO DE 2.000**

D. Alfredo Pardo
PRESIDENTE

D. Andrés Seguí Soloaga
CONTENEMAR, S.A.

D. José Luis Riaño
C.L.H., S.A.

D. Ángel Franco
CÍA. TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA

D. Fernando Bouthelier
CÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A.

D. Eduardo Reneses
CONTENEMAR, S.A.

D. Gonzalo Rodríguez
ERSHIP, S.A.

D. Adolfo Utor
EUROLÍNEAS MARÍTIMAS, S.A.L

D. Julio Méndez
FLOTA SUARDIAZ, S.A.

D. Federico Barreras
NAVICÓN, S.A.

D. Máximo Gutiérrez
NAVIERA MURUETA, S.A.

D. Antonio Saavedra
NAVIERA DEL ODIEL, S.A.

D. Antonio Pascual
NAVIERA PINILLOS, S.A.

D. José Ferrer
TRANS-BALEAR, S.A.

D. Manuel Carlier
D. Francisco Aguirre
ANAVE

En Madrid, siendo las 12,00 horas del día 16 de Marzo de 2.000, se reúne, en segunda convocatoria, en los locales de la Asociación, calle Dr. Fleming, 11, el Comité Directivo, bajo la presidencia de D. Alfredo Pardo, con la asistencia de las personas al margen relacionadas.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.-

Al haber sido circulada junto con la convocatoria, y no habiéndose recibido comentario alguno, se da por leída, resultando aprobada.

Segundo.- Informe de gestiones realizadas y novedades habidas.-

2.1. Novedades normativas.

2.1.1. Aval estatal a la inversión en buques.-

El Sr. Carlier indica que la CDGAE ya ha aprobado el procedimiento por el que se regulará, a partir de ahora, la concesión de los avales estatales para la inversión en buques, aunque aún no está en vigor, ya que está pendiente de su publicación en el BOE en forma de una Orden ministerial. ANAVE circuló a sus empresas asociadas, con fecha 7 de marzo, un resumen del mismo.

Como principales novedades respecto del procedimiento aplicado en años anteriores, destaca: que

las solicitudes podrán presentarse hasta el 1 de septiembre de 2.000 y que la DGMM no esperará a la conclusión de dicho plazo para tramitar las solicitudes, sino que comenzará a hacerlo en cuanto se comiencen a recibir y se irán asignando las solicitudes aprobadas por riguroso orden cronológico, teniendo en cuenta para ello, la



fecha en la cual quede aportado el último documento requerido.

2.1.2. Reglamento de despacho de buques.-

Como complemento de lo que figura en la documentación, el Sr. Carlier comenta que una empresa asociada ha tenido problemas para dar de alta en la Seguridad Social española a un tripulante marroquí en un buque de navegación internacional en condiciones totalmente españolas (en el marco del convenio de la empresa). El ISM no reconoce la Resolución de la D.G. de Ordenación de las Migraciones de junio del 99, porque no ha sido publicada en el BOE. Por su parte, este departamento y la DGMM prefieren no publicarla, por lo que se ha dado una solución coyuntural a este caso y se está buscando una solución práctica con el ISM y la DGMM.

Tercero.- Comisión de buques Tanque.-

3.1. Propuestas de la Comisión Europea a raíz del accidente del *Erika*.

3.2. Reuniones y contactos mantenidos en relación con dichas propuestas.

3.3. Evolución previsible a medio/largo plazo de este asunto.

El Presidente cede la palabra al Sr. Carlier para que comente el amplio informe que de este asunto figura en la documentación.

El Sr. Carlier indica que, aunque es un problema que sólo afecta a las empresas con buques petroleros, ha considerado necesario hacer una exposición amplia del asunto, ya que estima que, debe ser conocido en detalle por las empresas.

En resumen, la impresión general derivada de los contactos y reuniones mantenidas, es que se ha conseguido por el momento reconducir la actuación de la Comisión Europea y que la propuesta nº 3 (Aceleración del calendario establecido por la OMI en el Convenio Marpol para imponer la obligatoriedad de doble casco a los buques tanque que escalen en puertos de la UE), que resultaba gravemente preocupante para el sector, no tiene posibilidades reales de salir adelante en su forma actual. Se ha estimado conveniente esperar a que la Comisión revise y apruebe sus propuestas definitivas y entonces se convocaría una reunión formal de la Comisión de Buques Tanque de ANAVE.

De la última información recibida de ECSA y de los comentarios que realizó Dña. Loyola de Palacio en Bilbao, cabe pensar que la Comisión apruebe unas propuestas bastante similares a las preliminares, aunque la Comisaria es plenamente consciente de que las posibilidades de progresar de la tercera, al menos en su forma actual, son mínimas.

Para insistir en la disponibilidad del sector para la mejora de los actuales procedimientos de inspección de las normas de seguridad marítima y en la crítica de toda iniciativa de establecimiento de nuevas normas que no se canalice a través de la OMI, se ha concertado, aprovechando la celebración de una reunión del Comité Directivo de ECSA el día 21, una entrevista con dos parlamentarios españoles y miembros del Comité de Transportes del Parlamento Europeo (Sres. Ojeda y Camisón), así como con la Sra. Alvargonzález, de la Secretaría del Grupo Popular en el Parlamento Europeo. Posteriormente, se ha confirmado una entrevista con la Comisaria Loyola de Palacio.



Cuarto.- Comisión de puertos.-

4.1. Reuniones mantenidas con las Autoridades Portuarias de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Barcelona.

Comenta el Sr. Carlier que, siguiendo el orden de prioridad que en su momento había acordado la Comisión de Puertos, se han realizado visitas a las Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife y a la Autoridad Portuaria de Barcelona.

En todos los casos se registró una asistencia bastante notable de las empresas, lo que se considera muy positivo, ya que supuso un gran respaldo a la gestión.

Se han circulado a todos los miembros de la Comisión de Puertos unos informes detallados del desarrollo de estas reuniones, que están a disposición de cualquier empresa asociada que tenga interés en los mismos.

Se seguirán manteniendo estas reuniones, según acordó la Comisión de Puertos, ya que se considera muy positivo el camino del diálogo.

Seguidamente, se suscita por parte de los reunidos, la necesidad de desbloquear la revisión de las condiciones para concesión de exenciones del servicio de prácticos en algunos puertos, por lo que se acuerda que, pasada una semana se retome el contacto con la DGMM sobre este asunto.

4.2. Otros asuntos de puertos.

4.2.1. Procedimiento Integrado de Petición de Escala.

Como se indica en la documentación, se ha recibido de Puertos del Estado, para informe, un Borrador de Orden por el que se pretende establecer una ventanilla única en cada puerto para la tramitación del DUE.

A la vista de su contenido, se ha considerado oportuno que ANAVE pida a las Autoridades Autonómicas que extiendan este sistema y formato a los puertos dependientes de las mismas, para conseguir la unificación en todos los puertos del país.

Quinto.- Informe sobre la reunión del Comité de Relaciones Industriales.-

La Comisión de Relaciones Industriales de ANAVE, siguiendo el mandato del Comité Directivo, se reunió para analizar las dificultades que algunas empresas manifiestan encontrar para la contratación de maquinistas.

Como posibles soluciones para paliar el problema, propusieron, entre otras, plantear a las distintas Escuelas/Facultades de Náutica y/o DGMM el posible establecimiento de ayudas o becas de estudio a los estudiantes de náutica que voluntariamente se comprometan a embarcarse, al menos durante cierto número de años. Esta propuesta también se haría al ISM.

Igualmente se propuso la posibilidad de mantener contactos con las embajadas de los distintos países, con objeto de llegar a un acuerdo, por el que se reconociesen recíprocamente los títulos.



Sexto.- Asuntos varios.-

El presidente comenta que la Naviera F. Tapias va a incorporar a su flota durante el presente año y el próximo tres nuevos petroleros, por lo que la cuota que le correspondería satisfacer a ANAVE, con los parámetros actuales sería muy elevada, llegando incluso a suponer algo más del 10% del presupuesto de ingresos de la Asociación.

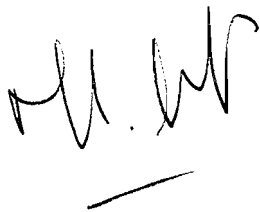
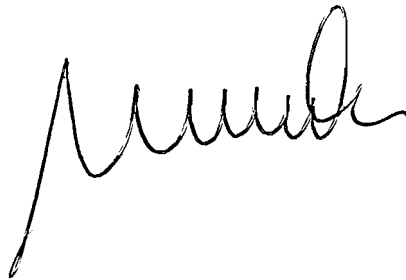
Por ello, la naviera ha solicitado a ANAVE una adecuación de su cuota. La Comisión Permanente ha estudiado el asunto y ha acordado someter al Comité Directivo, la siguiente propuesta:

Rebajar, a partir del tercer trimestre del presente año, el techo de cotización aprobado por el Comité Directivo del 4 de Marzo de 1999, consistente en 1,5 millones de pesetas año por buque, a 1.250.000 pesetas, y a partir del año 2001, a 1 millón pesetas año.

En la misma línea, la Comisión Permanente también propone que el actual sistema de cálculo de las cuotas sea estudiado por la Comisión Permanente, con objeto de ver la necesidad de actualizarlo, en cuyo caso se trataría de someterlo a la Asamblea, para su aprobación.

El Comité Directivo aprueba la propuesta.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 13,30 horas, el presidente levanta la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. M.' with a horizontal line underneath.A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'M. M.' with a long, sweeping underline.

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE, CELEBRADA
EL 27 DE ABRIL DE 2.000**

D. Alfredo Pardo
PRESIDENTE

D. José Luis Riaño
C.L.H., S.A.

D. Ángel Franco
CÍA. TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA

D. Fernando Bouthelie
CÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A.

D. Eduardo Reneses
D. Gabriel Malvido
CONTENEMAR, S.A.

D. Gonzalo Rodríguez
ERSHIP, S.A.

D. Julio Méndez
FLOTA SUARDIAZ, S.A.

D. Juan Arana
NAVIERA MURUETA, S.A.

D. Antonio Pascual
NAVIERA PINILLOS, S.A.

D. Manuel Carlier
D. Francisco Aguirre
ANAVE

En Madrid, siendo las 12,00 horas del día 27 de Abril de 2.000, se reúne, en segunda convocatoria, en los locales de la Asociación, calle Dr. Fleming, 11, el Comité Directivo, bajo la presidencia de D. Alfredo Pardo, con la asistencia de las personas al margen relacionadas.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.-

Al haber sido circulada previamente, y no habiéndose recibido comentario alguno, se da por leída, resultando aprobada.

Segundo.- Informe sobre gestiones realizadas.-

2.1. Incentivos fiscales a la inversión.-

El Presidente comenta la reunión celebrada en la sede de Pymar en la que se expusieron diversos criterios, e indica que, en su opinión, el sistema de los incentivos fiscales por la vía de la amortización acelerada es positiva aunque es necesario estar atentos a su evolución, ya que aún queda bastante por conseguir.

El Sr. Carlier indica la disponibilidad de los servicios de ANAVE para asesorar y apoyar a las empresas, en la aplicación del sistema.

2.2. Solicitudes de nuevos servicios de líneas regulares de cabotaje y de modificación de las existentes.-

El Sr. Carlier comenta que, aunque éste es un tema que solo afecta a las empresas de línea regular, en este caso ha considerado conveniente dar cuenta al Comité Directivo, por la importancia de su contenido.

El Sr. Bouthelie solicita información sobre el estado de las solicitudes de autorización realizadas por "Ferrys del Mediterráneo S.A." y por "África Affairs, S.A."

Le contesta el Sr. Carlier, indicándole que la DGMM, en ambos casos, ha condicionado la autorización, al cumplimiento de una serie de requisitos solicitados.



2.3. Asistencia a reuniones y jornadas.-

El Presidente se pone a disposición de los reunidos, para aclarar, si lo estiman oportuno, algo sobre lo que figura en la documentación.

El Sr. Carlier indica que, aunque no figura en la documentación, ya que se acordó posteriormente a su envío, el día 28 tiene concertada una entrevista con D. Bernardo Hernández, Consejero español en el Comité Económico y Social de la Unión Europea, que ha sido designado presidente del grupo de trabajo del ECOSOC que analizará e informará sobre las recientes propuestas de la Comisión sobre la seguridad de los buques tanque, motivado por el accidente del buque "Erika".

El Sr. Reneses pregunta cuál fue el motivo de la entrevista con D. Carlos Rodrigues Santos, Gerente de la Sociedad de Desenvolvimento de Madeira, respondiéndole el Sr. Carlier que, fundamentalmente fue hablar sobre las condiciones en que pueden realizar cabotaje en España de los buques inscritos en el Registro de Madeira.

Tercero.- Comisión de buques Tanque.-

3.1. Gestiones realizadas en relación con las propuestas de la Comisión Europea a raíz del accidente del *Erika*.

El Presidente remite a los reunidos al contenido de lo que figura en la documentación y resalta el acuerdo de la Comisión de buques tanque, en su reunión del día 12 de Abril, en la que él no estuvo presente, ya que en esos días asistía a la Asamblea de Intertanko en Montecarlo, de enviar a la redacción del diario "Expansión" de Madrid un resumen de la posición de ANAVE, en la forma de artículo de opinión de su Director General, en respuesta a otro que había publicado ese mismo día el Presidente de Astilleros Españoles D. Marcelino Alonso. Dicho artículo se publicó en "Expansión" al día siguiente, 13 de Abril.

El Sr. Carlier comenta que, posteriormente, se han recibido dos escritos, uno de ellos, del DGMM, en el que considera favorable el contenido del citado artículo.

Cuarto.- Comisión de Puertos. Informe de la reunión prevista para el 25 de Abril.

El Sr. Carlier informa de lo tratado en la reunión, que se resume en los siguientes tres asuntos:

- Exenciones de practicaje.- Se informó de que se está a la espera de que las Capitanías de varios puertos conteste a la consulta realizada por la DGMM. No obstante, la DGMM ha comentado a ANAVE la conveniencia de que la modificación del régimen de concesiones de las exenciones, se pueda llevar a la práctica a través de una O.M. y no de una Circular de la propia DGMM.

En todo caso, se reiteró el ofrecimiento de que las empresas a las que se les haya denegado una exención para la que consideran que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente, remitan a ANAVE una copia del expediente, con objeto de que tan pronto se disponga de varios expedientes, de diversas empresas asociadas, remitirlos conjuntamente a la DGMM.

Interviene D. Gonzalo Rodríguez, para proponer que, se solicite a la DGMM que se definan las zonas de exención de practicaje en los distintos puertos. La propuesta es aceptada por los reunidos.



- Próximas visitas a los puertos.- Se acordó fijar entre el 8 y el 12 de Mayo, como fechas más idóneas para realizar las visitas a las Autoridades Portuarias de, en principio, Valencia y Baleares.

- 2º Congreso Internacional de Estiba en Barcelona del 2 al 5 de Mayo.- En relación a este punto, en la reunión de la Comisión de Puertos, se consideró preferible que ANAVE no estuviera representada en este Congreso, aunque es evidente que cada empresa, a título personal, pudiera asistir.

Se suscita ahora nuevamente este asunto, y después de deliberarse ampliamente, el Presidente se ofrece, y es aceptado, a asistir en representación de ANAVE al citado Congreso.

También, en relación con este mismo asunto, se procede a la lectura del escrito que ANAVE ha preparado para dirigir al Ministro de Economía y que ha merecido el respaldo de la Comisión Permanente, y ahora la aceptación del Comité Directivo.

En todo caso, también se manifestará la postura de ANAVE en la próxima editorial del Boletín Informativo.

Quinto.- Altas y Bajas en la Asociación.-

Aunque en la documentación figura como solicitante de alta, la empresa Istamelsa, S.A., recientemente ha pedido que su solicitud quede, provisionalmente, en suspenso.

Respecto de la empresa África Affairs, dado que aún no ha iniciado la línea regular, se acuerda posponer la decisión sobre su solicitud de alta, a la próxima reunión del Comité Directivo del mes de Junio.

Sexto.- Asuntos varios.-

6.1. Gestiones en relación con las dificultades para contratar a maquinistas.-

Comenta el Sr. Carlier que se han mantenido contactos informales con las embajadas de algunos países, cuyos marinos gozan de una reconocida aptitud profesional, para sondear la disponibilidad de los citados países a suscribir con la DGMM convenios de colaboración para la tramitación del enrole de extranjeros en lo relativo al reconocimiento del título profesional.

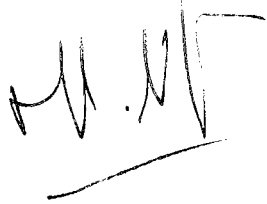
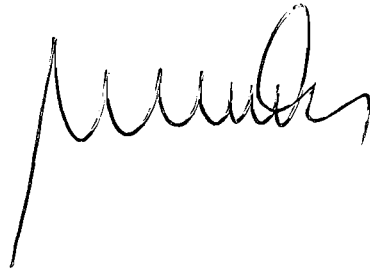
Igualmente se han hecho gestiones ante el ISM, con objeto de agilizar, en la medida de lo posible, los reconocimientos médicos que deben realizarse a los marinos, y también para agilizar la renovación de los certificados médicos. Aunque no es una respuesta oficial, el ISM ha indicado que no será fácil agilizar más los distintos reconocimientos, dado que las pruebas médicas a que los marinos se someten, exigen cierto tiempo.

6.3. Enrole de tripulantes no comunitarios.-

No hay nada nuevo sobre la documentación. Únicamente resaltar que el ISM no reconoce, y en este sentido ha instruido a sus Direcciones Provinciales, la Resolución de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, por no haberse publicado en el BOE.

Ante estas situaciones, se acuerda, a propuesta del Presidente, solicitar una entrevista al Director del ISM, con objeto de encontrar posibles soluciones a los asuntos comentados.

Finalmente, se acuerda celebrar la próxima reunión el 1º de Junio, y no habiendo mas asuntos que tratar, el Presidente, siendo las 14,00 horas, levanta la sesión.

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and a horizontal line at the bottom.A handwritten signature in black ink, featuring a long, sweeping vertical stroke on the left side and a series of connected loops on the right.

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE, CELEBRADA
EL 1 DE JUNIO DE 2000**

D. Alfredo Pardo
PRESIDENTE

D. Juan Riva
FLOTA SUARDÍAZ, S.A.

D. Andrés Seguí Soloaga
CONTENEMAR, S.A.

D. Gonzalo Alvargonzález
NAVIERA ALVARGONZÁLEZ, S.A.

D. Manuel Pieltáin
REPSOL YPF TRADING Y
TRANSPORTE, S.A. (RYTTSA)

D. José Luis Riaño
C. L. H., S.A.

D. Ángel Franco
CÍA. TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA

D. Gabriel Malvido
CONTENEMAR, S.A.

D. Perfecto Cortés
EUROLÍNEAS MARÍTIMAS, S.A.L.

D. Gonzalo Rodríguez
ERSHIP, S.A.

D. Julio Méndez
FLOTA SUARDÍAZ, S.A.

D. Juan Ramsden
FRED OLSEN, S.A.

D. Máximo Gutiérrez
NAVIERA MURUETA, S.A.

D. Antonio Saavedra
NAVIERA DEL ODIEL, S.A.

D. Ángel Mato
NAVIERA PINILLOS, S.A.

En Madrid, siendo las 12,00 horas del día 1 de Junio de 2.000, se reúne, en segunda convocatoria, en los locales de la Asociación, calle Dr. Fleming, 11, el Comité Directivo, bajo la presidencia de D. Alfredo Pardo, con la asistencia de las personas al margen relacionadas.

Antes de entrar a tratar el Orden del Día establecido, el Presidente da cuenta a los reunidos que hay un asunto que considera obligado tratar, pero que no ha sido incluido en el Orden del Día, por haberse producido posteriormente al plazo que los Estatutos de ANAVE prevé para añadir puntos al Orden del Día remitido junto con la convocatoria de la reunión.

Se trata de una carta que le ha dirigido D. Fernando Casas, en la que manifiesta que, con motivo de su cese como Director General de Marina Mercante, publicado en el BOE del pasado 20 de Mayo, solicita, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Permanente y el Comité Directivo de ANAVE del 5 de Noviembre de 1.996, su reingreso en la Asociación.

Con objeto de tomar decisiones al respecto, la Comisión Permanente se ha reunido en varias ocasiones y, en una de ellas, con D. Fernando Casas.

Tras una larga deliberación, la Comisión Permanente ha alcanzado un acuerdo sobre dos principios que considera necesario hacer compatibles:

- Se considera que actualmente ANAVE cuenta con una estructura adecuada y eficiente, y que por lo tanto, no es conveniente introducir cambio alguno en la misma.
- Deben, al mismo tiempo, respetarse los compromisos adquiridos con el Sr. Casas y ello tanto por cuestiones jurídico-formales



D. José Ferrer
TRANS-BALEAR, S.A.

como por criterios humanos y de agradecimiento a una persona que ha trabajado para ANAVE durante muchos años.

D. Manuel Carlier
D. Francisco Aguirre
D. Jesús Barbadillo
ANAVE

Para compaginar ambos criterios , y tras analizar diferentes posibilidades, se acordó

proponer al Comité Directivo la siguiente fórmula:

Crear una nueva Comisión que se denominaría *Comisión de Relaciones Institucionales*, cuyo objetivo será relanzar la imagen del sector, y proclamar como presidente de la misma a D. Fernando Casas. Ello conllevaría una Vicepresidencia de la Asociación y la pertenencia a la Comisión Permanente y al Comité Directivo. De esta forma, no se modifica la estructura de ANAVE y se confirma como Director General a D. Manuel Carlier. Para el desarrollo de sus funciones, el Sr. Casas dispondrá de un despacho en las oficinas de la Asociación, y contará con el apoyo de la estructura de personal y de recursos físicos de ANAVE. Este acuerdo, además de estar limitado en el tiempo a un plazo determinado, incluiría la asunción por parte de ANAVE, de abonar al Sr. Casas la indemnización acordada en su día por la Comisión Permanente y el Comité Directivo.

A la pregunta sobre cuál sería la práctica operativa entre el Sr. Casas y el personal de la Asociación, el Sr. Pardo contesta que toda su actuación se realizaría siempre siguiendo las directrices del Presidente y por mediación del Director General de ANAVE.

D. Ángel Mato pregunta si en el marco de la Ley sobre incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, esta labor a desarrollar por el Sr. Casas podría considerarse como incompatible. El Presidente le contesta que esta preocupación ya se ha manifestado a D. Fernando Casas quien, en contacto con la Administración, entiende que no podría realizar gestiones en nombre de empresas individuales, pero sí en representación de ANAVE como Asociación. En todo caso, el Sr. Casas ya ha dirigido al Registro de Actividades establecido en la Ley, una comunicación sobre la actividad que va a realizar.

Interviene seguidamente D. Juan Riva, para ampliar la información facilitada por el Presidente, indicando que, la Comisión Permanente ha tratado de conjugar la situación en los siguientes principios

- Cumplir con los compromisos adquiridos en su día por los Órganos de Gobierno de ANAVE. - Tener en cuenta la situación personal del Sr. Casas.
- Fijar un límite en el tiempo, estimado como máximo en un año, con objeto de no dejar a las personas que en el futuro tengan que dirigir la Asociación, herencias de compromisos adquiridos.
- Establecer un mecanismo que pueda funcionar sin fricciones.

Retoma la palabra el Presidente, comentando que personas relacionadas con el sector, han dado su apoyo al planteamiento expuesto.

Los reunidos conceden su aprobación, por lo que el Presidente les expresa su agradecimiento en nombre de la Comisión Permanente.

Interviene D. Manuel Carlier, agradeciendo, en su nombre y en el del todo el personal al servicio de ANAVE, la manifestación de apoyo y confianza que este acuerdo supone en la gestión que viene realizando el personal de la Asociación y que ya algunas empresas asociadas, le habían hecho llegar directamente. Asimismo, manifiesta que asume como una de sus principales responsabilidades que el

procedimiento de funcionamiento que se ha acordado funcione sin fricciones y produzca resultados satisfactorios para la Asociación.

A continuación, el Presidente comunica a los reunidos que esta misma mañana la Comisión Permanente se ha entrevistado con el nuevo Director General de Marina Mercante, a lo que se hará referencia más adelante. Propone, y se acepta, pasar a tratar el Orden del Día establecido.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.-

Como ha sido circulada previamente, junto con la convocatoria, y no se ha recibido comentario alguno, se da por leída, resultando aprobada.

Segundo.- Informe sobre novedades habidas y gestiones realizadas.

2.1. Reestructuración del Ministerio de Fomento tras el nombramiento del nuevo Gobierno.

La información correspondiente figura en la documentación remitida.

El Sr. Carlier comenta que, en el último Consejo de Ministros, se ha producido el nombramiento del nuevo Director General de Tributos, al que ANAVE es previsible tenga buen acceso, ya que en su día se mantuvieron contactos personales, cuando actuaba como consultor independiente.

2.2. Visita a las Autoridades Portuarias de Palma de Mallorca, Valencia y Alicante.

Según se había previsto, se han realizado las visitas a los puertos indicados, en las que se ha podido detectar un tono favorable por parte de las Autoridades Portuarias a las propuestas de ANAVE. En este sentido, estas tres Autoridades Portuarias han manifestado su predisposición a firmar un Convenio de cooperación con ANAVE, similar al suscrito con Puertos del Estado, cuya vigencia finaliza este año.

Las próximas visitas a puertos previstas son, Algeciras Bilbao y Tarragona, que se intentará realizar lo antes posible.

2.3. Asistencia a reuniones y jornadas.

El Presidente resume brevemente sus impresiones de la reunión de presentación mantenida esta misma mañana por la Comisión Permanente con el nuevo Director General de Marina Mercante.

Indica, en particular, que el DGMM expresó su preocupación por el índice de detenciones en el año en curso a buques españoles, como consecuencia de las inspecciones efectuadas, dentro de la región del MOU de París, bajo el régimen del PSC.

Por ello, se acuerda recabar de la DGMM los datos correspondientes, pasando comunicación a las empresas asociadas del resultado de los mismos.

También se acuerda que el informe que ha sido presentado por la Comisión Permanente al DGMM, se remita a todos los asociados, con objeto de, que si estiman oportuno sugerir la inclusión de algún punto en el mismo lo comuniquen, ya que sobre la base de su contenido se preparará el discurso del Presidente a la Asamblea.

Tercero.- Novedades en relación con las Propuestas de la Comisión Europea a raíz del accidente del Erika.

El Sr. Carlier comenta que, sobre lo que figura en la documentación, solo cabe añadir que las últimas noticias parecen positivas, ya que las modificaciones previstas sobre el actual régimen de MARPOL, se harán dentro de la OMI.

Cuarto.- Preparación de la Asamblea Anual de ANAVE

El Presidente indica que la fecha de celebración será en principio el 6 de Julio por la tarde, en el Palacio de Zurbano, propiedad del Ministerio de Fomento, sito en la calle Zurbano, 7 de Madrid, si bien la convocatoria formal se hará según prevén los Estatutos.

Al Director General de Marina Mercante se le pasará comunicación de este acuerdo para que se lo comente al Ministro, aunque ANAVE ya lo hizo en su día, no habiendo recibido respuesta hasta la fecha.

Quinto.- Altas en la Asociación.

La solicitud de alta de la empresa África Affairs ya fue presentada en la anterior reunión del Comité Directivo acordándose posponer la decisión, por no haber iniciado entonces a servir la línea regular. Se somete nuevamente la solicitud de alta, que es avalada por Contenemar, S.A. e Iscomar, S.A.

Igualmente se ha recibido la petición de alta en ANAVE de la empresa Southern Ferries, S.A., domiciliada en Tarifa y que va a realizar el tráfico regular entre Tarifa y Tánger con un buque car-ferry, y que ha sido presentada por Cía Trasatlántica Española, S.A. y Naviera del Odiel, S.A.

Ambas solicitudes son aceptadas.

6. Asuntos varios.

6.1. Recurso del COMME contra el RD 2062/1999 sobre titulaciones.

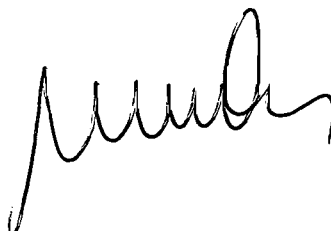
El Sr. Carlier pide confirmación de la personación de ANAVE en este recurso, que se realizó sin consulta al Comité Directivo por la urgencia con que le fue requerida a ANAVE la decisión al respecto.

También UGT ha recurrido el Real Decreto y que se va a pedir la acumulación de los dos recursos (UGT-COMME) en uno sólo.

6.3. Campañas de inspección Concentrada del PSC.

Ya se ha hecho referencia anteriormente a este punto, al dar cuenta de la entrevista mantenida con el DGMM. Únicamente añadir que, coincidiendo con la presentación del Informe sobre Seguridad y Medio Ambiente 1/00, que tendrá lugar a finales de junio, se va a organizar una pequeña sesión de trabajo a la que se invitaría al responsable de PSC en la DGMM y que puede resultar especialmente interesante para las empresas que operan buques-tanque.

Sin mas asuntos que tratar, el Presidente, siendo las 13,00 horas, levanta la sesión.



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE, CELEBRADA
EL 6 DE JULIO DE 2000**

D. Alfredo Pardo
PRESIDENTE

D. Juan Riva
FLOTA SUARDIAZ, S.A.

D. José Antonio Baura
EMPRESA N. ELCANO, S.A.

D. Manuel Pieltáin
REPSOL YPF TRADING Y
TRANSPORTE, S.A.

D. José Luis Riaño
C.L.H., S.A.

D. Ángel Franco
CÍA. TRASATLÁNTICA ESPA-
ÑOLA, S.A.

D. Fernando Bouthelier
CÍA. TRASMEDITERRÁNEA, S.A.

D. Eduardo Reneses
CONTENEMAR, S.A.

D. Gonzalo Rodríguez
ERSHIP, S.A.

D. Julio Méndez
FLOTA SUARDIAZ, S.A.

D. Juan Ramsden
FRED OLSEN, S.A.

D. Juan Arana
NAVIERA MURUETA, S.A.

D. Ángel Mato
NAVIERA PINILLOS, S.A.

D. Juan F. Marín
NAVIERA QUÍMICA, S.A.

D. Claudio Fernández Junquera
NAVINORTE, S.A.

En Madrid, siendo las 17,00 horas del 6 de Julio de 2000, se reúne, en segunda convocatoria, en el Palacio de Zurbano, calle Zurbano número 5 de Madrid, el Comité Directivo, bajo la presidencia de D.Alfredo Pardo, asistiendo los representantes de las empresas que al margen se relacionan.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.-

Aunque ya se circuló con fecha 26 de Junio, el Presidente comenta sucintamente los asuntos que figuran en la misma, resultando aprobada.

Segundo.- Informe sobre novedades habidas y gestiones realizadas.-

2.1. Visita a la Autoridad Portuaria de Algeciras.

El Presidente comenta que esta reunión, a la que asistió una delegación de empresas asociadas, acompañada por el Director General de ANAVE, debe valorarse, en líneas generales, positivamente, cediendo seguidamente la palabra al Sr. Carlier para que amplíe la información.

El Sr. Carlier dice que, al igual que en las visitas realizadas a otras Autoridades Portuarias, el trato fue muy cordial y, el Presidente de esta A.P. manifestó su buena disposición a negociar con ANAVE un nuevo Convenio de Calidad bilateral, de modo que no haya solución de continuidad, acordándose iniciar cuanto antes contactos para elaborar el texto del posible acuerdo.

2.2. Asistencia a otras reuniones y jornadas.

2.2.1. Visita al Subsecretario de Fomento.



D. Manuel Carlier
D. Francisco Aguirre
D. Jesús Barbadillo
ANAVE

El Sr. Pardo informa a los reunidos de la entrevista que el Subsecretario de Fomento concedió el pasado 29 de Junio a una delegación de la Comisión Permanente de

ANAVE, constituida por él mismo, el Vicepresidente D. Juan Riva y el Director General D. Manuel Carlier, y en la que también estuvieron presentes el Director General de la Marina Mercante, D. José Luis López Sors y el Director del Gabinete Técnico del Subsecretario, D. José Luis Ramos Prieto.

En dicha reunión, se le hizo entrega al Subsecretario de un documento que resume las actuaciones desarrolladas en materia de Marina Mercante en la anterior legislatura y los que se consideraban principales asuntos pendientes para la actual. Este documento, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Comité Directivo, en su reunión del día 1 de Junio, había sido ya circulado a las empresas asociadas, para su conocimiento, con fecha 13 de Junio.

También se refiere el Presidente a la celebración, los días 22 y 23 de Junio en Viena, del Board of Directors y de la Asamblea anual de ECSA, en la que estuvo acompañado por el Sr. Carlier, y en la que entre otros asuntos, se eligió como nuevo Vicepresidente único y futuro Presidente de ECSA al armador italiano Emanuele Grimaldi.

En el punto 4, se informará más ampliamente sobre estos actos.

Seguidamente interviene el Sr. Carlier para dar cuenta de la visita realizada a las oficinas de ANAVE, el día 29 de Junio, de Mrs. Chritèle Gauthier de BNP Paribas, en la que mostró el interés de esta entidad bancaria francesa en participar en la financiación de buques, quedando en realizar una nueva visita.

2.3. Nombramientos en el ISM y en Puertos del Estado.

El Sr. Carlier quiere resaltar, de todos los nombramientos realizados y que figuran en la documentación, el de D. Carlos Ibarz del Olmo, como Director del Gabinete Técnico del Presidente de Puertos del Estado(quien en la anterior legislatura fue Director del Gabinete Técnico del Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes), a quien considera una persona muy valiosa y con quien ANAVE tiene muy buena relación, por lo que se espera que los contactos que habrán de realizarse con Puertos del Estado, de cara a futuras negociaciones, resulten positivos.

Tercero.- Presentación del informe sobre Seguridad y Medio Ambiente 1/00.

El Sr. Carlier resalta la asistencia de representantes de numerosas empresas asociadas al acto que se celebró en la sede de ANAVE el pasado día 29 de Junio, y al que, mediada la reunión, se incorporó el Subdirector General de Inspección Marítima de la DGMM, D. Alfredo de la Torre, acompañado del Jefe del Área de Inspección Operativa Marítima, D. Laureano Fernández.

Estas reuniones se realizan dos veces al año y sirven para repasar y discutir asuntos relativos a Seguridad marítima, entre los representantes de la Administración y los de las empresas navieras.



Cuarto.- Asuntos Comunitarios.

4.1. Propuestas sobre seguridad marítima.

Informa el Sr. Carlier que las propuestas normativas que tiene previsto presentar España en la OMI, son exactamente las mismas que las presentadas por la Comisión Europea a raíz del accidente del "Erika".

4.2. Reunión del Comité Directivo y Asamblea anual de ECSA.

El Sr. Carlier comenta que en estas reuniones, se contó con tres personalidades invitadas con las que se trató extensamente las propuestas normativas presentadas por la Comisión Europea, derivadas del accidente del "Erika":

- Mr. Hans Payer, Presidente de la Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación (IACS).
- Mr. Allan Cubbin, Secretario del Memorandum de París sobre PSC.
- Mr. Willem de Ruitter, Jefe de Unidad en la DG TREN de la Comisión Europea.

Cada uno de ellos realizó una presentación y posteriormente se mantuvo un coloquio.

ECSA ha prometido facilitar a sus asociaciones miembros un resumen de las presentaciones realizadas en dicha reunión, por lo que una vez recibido, se circulará a todas las empresas de ANAVE.

Quinto.- Preparación de la Asamblea general de ANAVE.

El Presidente comenta que como figura en la documentación, la Asamblea se celebrará a las 18,00 horas siguiendo el Orden del Día establecido y, posteriormente asistirá el Subsecretario de Fomento, ante quien pronunciará su discurso.

Sexto.- Asuntos varios.

6.1. FORCEM 1995.

El Presidente da cuenta a los reunidos, de que ayer día 5, la Agencia Tributaria, en cumplimiento del Auto emitido por el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, por el que deniega la petición de ANAVE de suspender la ejecución del acto administrativo que obligaba a ANAVE a reintegrar a FORCEM la cantidad concedida con cargo al Plan Formativo de la Marina Mercante del año 1995, ha embargado las cuentas bancarias de ANAVE, por un importe de 36.429.363 ptas., que corresponde al principal de la ayuda percibida (28.942.422 ptas.) más 7.486.941 ptas. de intereses y recargos acumulados.

Seguidamente el Sr. Carlier informa a los reunidos del proceso de este asunto, refiriéndose en primer lugar a la carta que ANAVE dirigió a las 14 empresas afectadas el pasado 10 de Febrero de 1999, así como a lo aprobado al respecto por los Comités Directivos de 07.10.99 y 03.02.00.

Como ha indicado el Presidente, hay que depositar la cantidad citada ante la Agencia Tributaria, si bien ya hemos solicitado que se nos permita avalar la referida cantidad en lugar de consignarla,

por lo que, en caso de que así se autorice, se substituiría la consignación por el aval.

En todo caso, la resolución de la Agencia Tributaria se entiende sin perjuicio de lo que finalmente decidan sobre el fondo del asunto los órganos judiciales competentes, por lo que, en consecuencia, ANAVE recuperará la cantidad depositada si obtiene una sentencia favorable y firme.

Consecuentemente, el hecho de que ANAVE haya tenido que consignar la repetida cantidad de 36.429.363 pts., ha ocasionado que, el remanente existente cuando, en la reunión del Comité Directivo de octubre del 99 se trató el asunto, haya sido liquidado, ya que, también se ha tenido que atender al compromiso de indemnización contraído con el Sr. Casas.

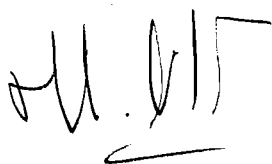
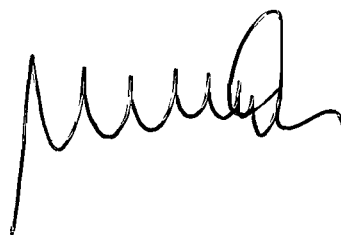
Por todo ello, propone que sea acordado el envío de una carta, cuyo texto ya está confeccionado, a todas las empresas afectadas, en la que se solicita que contribuyan con ANAVE en paliar provisionalmente la situación económica, devolviendo el importe que a cada una se les remitió en el año 96, junto con la parte que les corresponda en concepto de intereses y recargos acumulados, ya que considera que para cada empresa, individualmente no debería constituir un mayor problema, y sin embargo, para ANAVE, como se ha explicado anteriormente, los 36 millones de pesetas, es una cantidad imposible de asumir.

Como esta situación viene motivada por no haberse justificado debidamente ante FORCEM, por las empresas participantes en el Plan Formativo del año 1995, la documentación solicitada, no parece lógico que, en el caso de que fuera necesario emitir una cuota complementaria entre los asociados para cubrir la cantidad citada, ésta fuera prorrateada entre las 52 empresas que componen la Asociación, cuando sólo han sido 14 las beneficiadas.

El Presidente comenta que no está muy de acuerdo con este planteamiento, por cuanto que existen algunas empresas afectadas que piensan que la documentación aportada en su día era la correcta, y por lo tanto se oponen a la devolución de la cantidad percibida. Por lo tanto, estima que es necesario esperar al envío de la citada carta, hasta tanto se prepare, por parte de ANAVE, un informe sobre a qué empresas afecta la justificación de la necesidad de su reclamación a las empresas.

Finalmente, propone suspender este debate, del que se informará debidamente por carta a las empresas afectadas.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 18,00 horas, el Presidente levanta la sesión, para pasar seguidamente a celebrar la Asamblea anual.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. B. S.' with a horizontal line underneath.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. B. S.' with a horizontal line underneath.

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE, CELEBRADA
EL 4 DE OCTUBRE DE 2000**

D. Adolfo Utor
BALEARIA, S.A.L.

En Madrid, siendo las 12,00 horas del 4 de Octubre de 2000, se reúne, en los locales de la Asociación, el Comité Directivo, asistiendo los representantes de las empresas relacionadas al margen.

D. José Luis Riaño
C.L.H., S.A.

D. Ángel Franco
CÍA TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA

El Presidente excusa su asistencia, por haberle surgido un compromiso de última hora, y ruega a D. Manuel Carlier que actúe como moderador de la reunión.

D. Juan Carlos Flores
CÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.-

D. Eduardo Reneses
D. Gabriel Malvido
CONTENEMAR, S.A.

Aunque ya fue circulada con fecha 25 de Septiembre, el Sr. Carlier procede a su lectura y, al no haber comentarios a la misma, se da por aprobada.

D. Javier Sáenz
ENAGÁS, S.A.

Segundo.- Informe sobre novedades habidas y gestiones realizadas.-

D. Gonzalo Rodríguez
ERSHIP, S.A.

2.1. Reintegro de ayudas FORCEM - 95.

D. Luis Arrese
NAVIERA DEL ODIEL, S.A.

El Sr. Carlier comenta con detalle las notas que al respecto figuran en la documentación circulada.

D. Máximo Gutiérrez
NAVIERA MURUETA, S.A.

Respecto de la cantidad que procede de una subvención originalmente recibida por Flebasa, Balearia ha indicado que, dado que no consta dentro de los activos y pasivos que recibió de Flebasa, no puede asumirla.

D. José Ferrer
TRANS-BALEAR, S.A.

D. Fernando Casas
Presidente de la Comisión de
R. Institucionales

D. Adolfo Utor comenta que, independientemente de la situación de Balearia, respecto de Flebasa, su postura no es de un no rotundo, ya que está dispuesto a buscar una fórmula para atender la cantidad correspondiente.

D. Manuel Carlier
D. Francisco Aguirre
D. Jesús Barbadillo
ANAVE

Finalmente, el Sr. Carlier se pone a disposición de los reunidos para facilitar las aclaraciones que pudieran estimar oportunas, y en nombre del Presidente, propone ratificar la decisión adoptada provisionalmente por el mismo de solicitar a las empresas el reintegro de las cantidades correspondientes.

Los reunidos ratifican la decisión adoptada por el Presidente.

2.2. Gestiones con vistas a los Presupuestos Generales del Estado de 2001 y Ley de Acompañamiento.

2.2.1. Impuesto sobre tonelaje (*tonnage tax*)

El Sr. Carlier comenta las notas que figuran en la documentación circulada, e indica que las últimas noticias que se tienen indican que no se alcanzó un acuerdo entre la Subsecretaría de Fomento y la Secretaría de Estado de Presupuestos para incluir este asunto en el "Adendum" del Proyecto de Ley de Acompañamiento, por lo que se deberá tramitar su posible inclusión por la vía de enmienda parlamentaria.

Con objeto de estudiar en profundidad el contenido de esta propuesta de establecimiento de un régimen de fiscalidad especial sobre las empresas navieras, o tasa sobre el tonelaje, se acuerda celebrar una reunión de las empresas componentes del Comité Directivo, ya que es un tema que afecta a todas las Comisiones de ANAVE.

2.2.2. Tasas por actuaciones administrativas de la DGMM.

A través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para 2001, está previsto modificar y actualizar estas tasas, que originalmente se aprobaron en 1962 y que periódicamente se han ido actualizando. En estos momentos, los servicios de ANAVE están analizando cuanto supone esta actualización.

2.3. Visita al Presidente de Puertos del Estado.-

El Sr. Carlier indica que únicamente resaltar, de lo que figura en la documentación, la buena impresión recibida por los representantes de ANAVE en la entrevista, que hace prever que las relaciones con Puertos del Estado, que en general han sido fluidas pero no siempre con resultados demasiado positivos, podrían ser en el próximo futuro aún más estrechas y positivas.

En el Adendum al Proyecto de Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para 2001, se han incluido los siguientes textos:

- La ratificación del actual marco legal de las tarifas (Orden de agosto del 98) hasta que entre en vigor una nueva Ley sobre el asunto, cuyo proyecto el Gobierno se compromete a enviar al Congreso en los 3 primeros meses de 2001.
- La extensión a las liquidaciones realizadas sobre la base de la Ley de Puertos modificada, de 1997, del tratamiento de re-liquidación que se estableció en la Ley de Acompañamiento de 2000.

En la reunión se acordó mantener una reunión con el Jefe del Gabinete del Presidente de Puertos del Estado, para tratar en profundidad los temas pendientes.

Una vez realizada la misma, se convocará a la Comisión de Puertos de ANAVE para dar cuenta de los temas tratados y de otros que atañen a la propia Comisión.

Cuarto.- Seguridad Marítima.-

4.1. Desarrollo de las propuestas de la Comisión Europea.

Las últimas noticias que se tienen son que en el Consejo de Ministros de Transportes de la UE celebrado en Luxemburgo el 2 de octubre, se ha alcanzado una “posición común” sobre las negociaciones a mantener en la OMI y sobre los posibles términos de una norma comunitaria si no hubiese acuerdo en el MEPC de la OMI.

4.2. Propuesta de enmienda del Convenio MARPOL para su discusión en el MEPC de la OMI en octubre.

Ante la importancia del asunto, se reunió la Comisión de Buques Tanque de ANAVE, en la que se facilitó a las empresas todo el detalle de las citadas propuestas y se consideró que sería muy conveniente que se lograse un acuerdo de la OMI que, como mal menor, sería aceptable un calendario similar al establecido por la OPA-90, menos exigente que el propuesto por la Comisión Europea y que tendría la ventaja de reunificar el marco normativo a escala mundial.

Dado que la DGMM solicitó a ANAVE contar con el asesoramiento de un experto en la reunión del MEPC, la Comisión consideró que sería positivo y, con la aprobación de la E. N. Elcano, se apoderó para tal representación a D. Luis Asiaín.

Quinto.- Asuntos varios.-

5.1. Altas en la Asociación.

El Sr. Carlier indica que se ha recibido la solicitud de alta en la Asociación, por parte de la Naviera Fos, S.L. (Grupo Boluda), con el buque “Lucia B”, ro-ro de 5.613 GT, y que ha sido respaldada por las empresas Naviera Pinillos, S.A. y Naviera Boluda Fos, S.L.

El Comité Directivo aprueba la citada solicitud.

5.2. Precios de los combustibles.-

Ante la situación creada por el aumento constante del precio del combustible, se abre un debate entre los presentes, tratando de encontrar posibles fórmulas que puedan compensar esta situación, proponiendo entre otras, que la devolución del IVA y el importe del descuento a residentes en los tráficos con Baleares y Canarias se produzca con más agilidad.

A la vista de lo comentado, se acuerda dirigir un escrito al Ministerio de Fomento, trasladando la preocupación de las empresas por esta situación y solicitarle que se agilicen las devoluciones correspondientes.

5.3. Código ISM.

Se acuerda constituir un reducido grupo, constituido por 5 o 6 expertos de las empresas asociadas afectadas por esta tercera fase, uno por cada uno de los principales tipos de buques afectados, a los que se les pediría que aporten su experiencia en la corrección del modelo de manual. Igualmente, y como ya se hizo en fases anteriores, se utilizaría asesoramiento externo.

5.6. Propuesta de modificación del RD 442/1994.

Sobre la base de la información contenida en las notas circuladas, el Comité Directivo aprueba informar favorablemente el Proyecto de RD.

5.7. Expediente de Defensa de la Competencia contra ANAVE, ANESCO, REPSOL y otras empresas.

Al tratarse de una materia muy especializada, se solicita al Comité Directivo considere la posible conveniencia de que los servicios jurídicos internos de ANAVE cuenten en este asunto con el apoyo externo de D. Ricardo Alonso Soto (ex Vicepresidente del TDC y profesor titular de la Universidad Autónoma) quien, como es sabido, no sólo es un destacado profesional especializado en la materia, sino que además ya ha trabajado para empresas de la Asociación en materias de Competencia.

Se acuerda contratar los servicios del Sr. Alonso e, igualmente, realizar, a nivel institucional, por parte de ANAVE, una gestión ante el nuevo Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia recientemente nombrado.

5.8. Sentencia que confirma la validez de las tarifas de SASEMAR.

El Comité Directivo da su conformidad para que ANAVE continúe personada en el procedimiento ante la Audiencia Nacional.

5.10. FORCEM 2001.

Aunque aún no se ha publicado en el BOE la convocatoria de las ayudas de FORCEM para el próximo ejercicio, se ha considerado conveniente ir preparando la presentación del próximo Plan de Formación Agrupado de ANAVE, ampliando así las posibilidades de que sea aprobado.

En años anteriores hemos observado que cada vez es más difícil que FORCEM apruebe los distintos planes presentados, pues ha aumentado considerablemente las exigencias para ello.

Con el fin de que puedan obtenerse fondos para las actividades formativas de las empresas asociadas y que ANAVE como Asociación no se pueda ver responsabilizada de su gestión, como ocurriese con las de 1995, sino a la empresa solicitante, el Comité Directivo da su conformidad para que se encargue la solicitud, presentación, tramitación, gestión y justificación del Plan a una empresa especializada, de tal modo que ello no suponga ningún costo para ANAVE ni para las empresas

5.12. Libreta Marítima y reconocimiento médico previo al embarque.

Se acuerda solicitar al ISM que, el reconocimiento médico que se realiza en otros países sea válido para el embarque de tripulantes extranjeros.

6. Ruegos y preguntas.-

El Sr. Casas expresa su agradecimiento por la satisfacción de poder estar como componente del Comité Directivo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales, de cuya gestión al frente de la misma dará cuenta puntualmente al Presidente.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14,30 horas, se levanta la sesión.



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE,
CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2000**

D. José Luis Riaño
C.L.H., S.A.

D. Fernando Bouthelier
CÍA. TRASMEDITERRÁNEA, S.A.

D. Gabriel Malvido
CONTENEMAR, S.A.

D. Javier Sáez
ENAGÁS, S.A.

D. Gonzalo Rodriguez
ERSHIP, S.A.

D. Julio Méndez
FLOTA SUARDÍAZ, S.A.

D. Máximo Gutiérrez
NAVIERA MURUETA, S.A.

D. Manuel Baeza
NAVIERA PINILLOS, S.A.

D. José Ferrer
TRANS-BALEAR, S.A.

D. Fernando Casas
Presidente de la Comisión de Relaciones
Institucionales

D. Manuel Carlier
D. Francisco Aguirre
D. Jesús Barbadillo

En Madrid, siendo las 12,00 horas del 12 de Diciembre de 2000, se reúne, en segunda convocatoria, en los locales de la Asociación, el Comité Directivo, asistiendo los representantes de las empresas relacionadas al margen.

Habiendo el Presidente excusado su asistencia y, al no estar presente ningún miembro de la Comisión Permanente, actúa como moderador D. Manuel Carlier.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.-

Se procede a su lectura y, al no haber comentarios a la misma, se da por aprobada.

Segundo.- Informe sobre novedades habidas y gestiones realizadas.-

2.1. Tonnage Tax: Gestiones con vistas a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 2001.

El Sr. Carlier comenta que se ha presentado una enmienda a la Ley del epígrafe y, en apoyo de la misma, se han realizado gestiones personales o enviado escritos a diferentes instancias de los Ministerios de Fomento y Hacienda, del grupo parlamentario Popular y distintas personalidades relevantes de la política y los sectores marítimo y naval.

No obstante, las Autoridades de Hacienda no han dado su visto bueno a este régimen fical específico, por lo que la posibilidad de que finalmente pueda incluirse en la Ley de Acompañamiento de este año es muy remota.

A la vista de la situación, la Comisión Permanente ha propuesto elaborar una nota que incluya las medidas, entre otras, que figuran en la documentación remitida para esta reunión, con objeto de tratarlas en las reuniones que se celebren con las Autoridades de Fomento y de Hacienda durante el año 2001, de cara a los presupuestos del 2002, e igualmente coordinar estas acciones con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El Comité Directivo da su visto bueno a esta propuesta

2.2. Reunión con el Subsecretario de Fomento.-

El Sr. Carlier informa sobre los temas tratados con el Subsecretario que figuran en la documentación y da cuenta de que la DGMM ha anunciado que ha iniciado el proceso de preparación de una Orden Ministerial que regule las condiciones de acceso y el procedimiento a seguir para la concesión de exenciones a la obligatoriedad del servicio de practicaje previstas en el R.D. 393/1996, por el que se aprueba el Reglamento General de Practicaje.

Comenta que, una vez que se someta a ANAVE para informe el borrador de la citada Orden, sería conveniente someterla a la Comisión de Puertos de ANAVE para su estudio.

2.3. Proyecto de RD sobre jornada de trabajo en la marina mercante.-

Como complemento de lo que figura en la documentación, el Sr. Carlier comenta que se ha conseguido del Ministerio de Trabajo un compás de espera en la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva 1999/63/CE.

En estos momentos, se está a la espera de que la Directora General de Trabajo conceda a ANAVE una entrevista que se ha solicitado para tratar este asunto.

2.4. Estudio sobre internacionalización de las empresas navieras (ICEX).-

Indica el Sr. Carlier que la presentación del estudio y sus conclusiones se va a retrasar un poco más de lo previsto, ya que Puertos del Estado ha indicado que, antes de dar por válidas las conclusiones, quiere consultarlas con todas las Autoridades Portuarias, por lo que se espera que a comienzos de febrero se aprueben las conclusiones definitivas y que el Plan se pueda presentar públicamente a lo largo del mismo mes de febrero o, a más tardar, en el de marzo.

2.5. Short Sea Shipping (SSS).-

No hay nada nuevo sobre lo que figura en la documentación. Sólo añadir que, a la reunión que tendrá lugar en el mes de enero en la DGMM, se invitará a Mr. Wolfgang Elsner, Jefe de División de la DG TREN de la Comisión Europea.

2.7. Novedades normativas.-

- Nuevo Reglamento de Inspección de Buques.

Se sugiere por los reunidos que, dado que la DGMM tiene que ir publicando las Órdenes correspondientes para el desarrollo del citado Reglamento, ANAVE debería vigilar que se incluyan en las mismas algunos temas pendientes, entre otros, las inspecciones a los buques de pasaje.

El Sr. Carlier propone tratar este asunto en la reunión prevista para el próximo día 19 en la que se presentará el Informe sobre Seguridad y Medio Ambiente 2/00 y a la que está prevista la asistencia del Subdirector General de Inspección Marítima de la DGMM, D. Alfredo de la Torre.

Igualmente, sugiere el Sr. Carlier la conveniencia de que los temas a proponer sean estudiados en reuniones internas de ANAVE para después comentarlos a los representantes de la DGMM para estudiarlos conjuntamente.

La propuesta es aceptada.

Tercero. Asuntos Comunitarios.-

3.1. Segundo bloque de propuestas de la Comisión Europea sobre seguridad marítima (Erika II).

Las propuestas normativas elaboradas por la Comisión Europea en esta segunda fase son las que figuran en la documentación elaborada para esta reunión y que, al menos en una primera lectura, se considera que su contenido no debe perjudicar gravemente a las empresas navieras.

3.2. Propuestas de Directiva sobre servicios portuarios.

ANAVE ha tenido acceso a un primer borrador de las propuestas de la Comisión Europea cuyo contenido se ha resumido en la documentación distribuida, y que pretende unos objetivos que ANAVE puede compartir plenamente. Su adopción por el Colegio de Comisarios y posterior publicación se ha retrasado, por lo que se prevé que no podrá producirse al menos hasta enero de 2001.

Cuarto.- Altas y bajas en la Asociación.

Ha solicitado su alta en la Asociación la empresa naviera alemana Oldenburg-Portuguesische-Dampfschiffs-Rhederei, GmbH & Co. KG, Hamburgo (OPDR), matriz de la empresa asociada OPDR Canarias S.A., y que, según lo previsto en los Estatutos, ha sido presentada por OPDR Canarias y por el Grupo Contenemar.

Dicha empresa ha inscrito recientemente en España (REC) cuatro buques portacontenedores que sirven una línea regular entre puertos del Norte de Europa, Portugal y España.

El Comité Directivo aprueba la solicitud.

Quinto.- Avance del resultado económico del ejercicio 2000 y propuesta de presupuesto para 2001.

El Sr. Carlier informa que la Comisión Permanente ya estudió ayer estos resultados, dándoles su conformidad para ser propuestos al Comité Directivo para su aprobación, y que el Presidente al no poder estar presente le ha pedido que haga él la presentación.

Informa que se prevé un excedente ordinario del ejercicio 2000 de 18,687 Mpts., muy próximo al presupuestado, pero que aparece un coste extraordinario de 62,901 Mpts. que corresponde a unos:

- 44 Mpts. por la indemnización a D. F. Casas.
- 18,9 Mpts. que ha debido asumir directamente ANAVE de la cantidad abonada al FORCEM.

De ahí que en este ejercicio se registre un resultado negativo de 43,1 Mpts. (que, por otra parte, ya estaba en buena medida previsto).

Respecto del presupuesto que se propone para el año 2001, los ingresos totales previstos resultan un 1,0% inferiores a los realizados en este ejercicio 2000, habiendo tenido en cuenta un aumento de las cuotas de un 2,5%.

En cuanto a los costes ordinarios, la cantidad resultante supera en poco más del 1% a la prevista para el año 2000.

Las partidas de Salarios, Seguridad Social y Asesoramientos, se han presupuestado en un total de 62,707 Mpts., frente a 61,112 Mpts. realizados del año 2000, lo que supone un aumento del conjunto de estas partidas, de solo un 2,61% respecto de los gastos realizados en el ejercicio 2000.

Aunque se prevé un excedente ordinario de 16,442 Mpts. está ya previsto y comprometido el coste extraordinario de 12,045 Mpts. correspondiente a la indemnización diferida a F. Casas.

En consecuencia, se presupuesta un excedente final que se considera relativamente justo, escasamente de unos 2 Mpts.

Hay que tener en cuenta que, en el caso de que no pudiese mantenerse el Convenio con Puertos del Estado lo cual parece ahora garantizado al menos hasta mediados del año próximo, habría que temer que algunas empresas pudieran causar baja en ANAVE, lo que motivaría una reducción de los ingresos por cuotas.

La propuesta que el Director General ha hecho a la Comisión Permanente es la de incrementar las cuotas en un 2,5% y, a la vista de como evolucione la situación a partir del segundo semestre, revisar, si fuera necesario, las cuotas.

La opinión del Presidente y del Tesorero fue que, convenía evitar tener que revisar las cuotas a lo largo del año, por lo que se consideró más oportuno incrementar las cuotas un 5% que, supone un 1% por encima del IPC previsto para el año 2000, máxime teniendo en cuenta que las mismas, exceptuando el aumento transitorio experimentado en el segundo semestre del año 99, llevan sin revisarse cinco años y de hecho se redujeron en un 12% al eliminarse la contribución adicional para el Convenio con Puertos.

D. Máximo Gutiérrez comenta que hubiera sido más oportuno, haber hecho una propuesta por escrito al Comité Directivo antes de la reunión con objeto de que fuese posible estudiarla antes de tomar una decisión.

Este comentario se considera oportuno por los reunidos, por lo que se acuerda tenerlo en cuenta para lo sucesivo.

En todo caso, se aprueba la propuesta del resultado provisional del ejercicio 2000, del presupuesto para el año 2001, así como las nuevas cuotas asociativas con la subida del 5%, que no obstante, deberán ser refrendadas por la Asamblea a la que se presentará el resultado definitivo del ejercicio económico del 2000.

Sexto.- Asuntos varios.-

6.1. Expediente reintegro FORCEM 1995.

El Sr. Carlier comenta el contenido de la documentación, felicitando finalmente al Asesor Jurídico de la Asociación Sr. Barbadillo por la que considera una brillante elaboración del Recurso de Apelación.

6.5. Reforma del Derecho Marítimo español.

El Sr. Carlier remite a los reunidos al texto que figura en la documentación y solicita su aprobación para enviar al Ministro de Justicia un escrito resumiendo la posición de ANAVE sobre este asunto.

El Comité Directivo concede su aprobación para la remisión de dicho escrito.

Lista Blanca de la OMI.

El Comité de Seguridad Marítima de la OM, ha dado a conocer la "lista blanca", que incluye a 72 países, entre los que figuran los principales suministradores de mano de obra del sector.

Se hace entrega a los reunidos de un ejemplar de dicha publicación y el Sr. Carlier indica que este tema se va a tratar en la reunión de presentación del Informe de Seguridad y Medio Ambiente 2/00 del próximo día 19, e igualmente se circulará a todas las empresas asociadas.

Registro de Madeira.

El Sr. Carlier informa que la DGMM acaba de ratificar el criterio, provisionalmente adoptado en verano pasado, de exigir autorización a los buques abanderados en Madeira que realizando en España tráficos de cabotaje insular tramp no cumplan las condiciones del Decreto 331/1999 de Portugal.

Como se recordará, la DGMM permitió, durante los meses anteriores al verano, que los buques adanderados en Madeira realizaran los citados tráficos sin más requisito que su notificación a la Subdirección de Tráfico, Seguridad, y Contaminación Marítima de la DGMM y si exigirles las condiciones establecidas en el citado Decreto 331/1999.

Teniendo en cuenta que existen actualmente en el Registro de Madeira 35 buques controlados por empresas navieras españolas ANAVE va a seguir intentando que, en la medida de lo posible, la DGMM reconsidere su nueva postura y se vuelva a la situación anterior.

En este sentido, está prevista una visita al Subdirector general de Tráfico Marítimo, del Sr. Martínez de Landaluce y el Sr. Carlier.

Puerto de Santander.

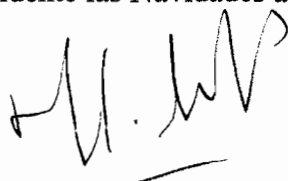
Comenta el Sr. Carlier que una empresa asociada ha indicado a ANAVE las prolongadas estancias de los buques que existen en el puerto de Santander, así como los grandes gastos que supone el remolque para la entrada en astillero.

Se acuerda hacer las gestiones pertinentes y se ruega a los presentes que, si existe alguna otra empresa que también sufra estas dificultades, y puede aportar algún dato, lo comunique a ANAVE.

Combustible.

El Sr. Carlier informa a los reunidos que, en la reunión mantenida con el Subsecretario de Fomento, se le hizo entrega de un escrito en el que se recogían las propuestas de ANAVE, acordadas por el Comité Directivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, no sin antes felicitar, el Sr. Carlier, de parte del Presidente las Navidades a todos los reunidos.



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE,
CELEBRADA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2000**

D. Juan Riva
FLOTA SUARDIAZ, S.A.

D. José A. Baura
EMPRESA N. ELCANO

D. Andrés Seguí Soloaga
CONTENEMAR, S.A.

D. José Luis Riaño
C.L.H., S.A.

D. Eduardo Reneses
CONTENEMAR, S.A.

D. Javier Sáenz
ENAGÁS, S.A.

D. Gonzalo Rodríguez
ERSHIP, S.A.

D. Julio Méndez
FLOTA SUARDIAZ, S.A.

D. Luis Arrese
NAVIERA DEL ODIEL, S.A.

D. Antonio Pascual
NAVIERA PINILLOS, S.A.

D. José Ferrer
TRANS-BALEAR,S.A.

D. Fernando Casas
Presidente de la Comisión de
R. Institucionales

D. Manuel Carlier
D. Francisco Aguirre
D. Jesús Barbadillo
ANAVE

En Madrid, siendo las 12,30 horas del 2 de Noviembre de 2000, se reúne, en los locales de la Asociación, el Comité Directivo, asistiendo los representantes de las empresas relacionadas al margen.

Por ausencia del Presidente, debido a una indisposición, preside la reunión el Vicepresidente, D. Juan Riva.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.-

Se procede a su lectura y, al no haber comentarios a la misma, se da por aprobada.

Segundo.- Informe sobre novedades habidas y gestiones realizadas.-

2.1. Tonnage Tax: Gestiones con vistas a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 2001.

El Sr. Carlier da cuenta de la entrevista mantenida con el D. G. de Tributos en la que se le expuso todos los aspectos más importantes del sistema.

Los obstáculos que se alegaron por Tributos fueron de tipo técnico, pues consideraban que era incompatible con la normativa comunitaria.

Una vez que sus argumentos fueron adecuadamente rebatidos, prometieron que no se opondrían a que pueda presentarse como enmienda en el Senado.

Para ello, desde ANAVE se seguirán manteniendo los contactos con los diversos grupos políticos.

2.3. Proyecto de RD sobre Ordenación del Tiempo de Trabajo en la mar.-

El Sr. Carlier se refiere al acuerdo que ECSA alcanzó con la Federación Europea de sindicatos del transporte sobre la aplicación en la normativa europea del Convenio 180 de la OIT. Dicho acuerdo fue elevado por la UE al rango de Directiva (1999/63/CE).

ANAVE ha recibido de la CEOE para informe muy urgente un proyecto de RD que transpondría dicha Directiva, modificando para ello el RD 1561/95, sobre jornadas especiales de trabajo.

De una primera lectura de este texto parece desprenderse que no se modifican substancialmente las exigencias del RD 1561/95, pero sí se introducen nuevos procedimientos burocráticos para la acreditación del cumplimiento de los horarios establecidos.

Dada la importancia del asunto, se ha pedido a la CEOE 15 días para poder analizar la propuesta y elaborar un informe razonado y, sin perjuicio de lo anterior, se ha convocado una reunión urgente del Comité de Asuntos Industriales de ANAVE, para mañana día 3.

Tercero.- Seguridad Marítima. Informe sobre la reunión del *Maritime Environment Protection Committee* de la OMI celebrada en la primera semana de octubre.

3.1. Propuesta de modificación del Convenio Marpol (petroleros de doble casco).-

Como complemento a las notas que figuran en la documentación, se hace mención al accidente del quimiquero italiano "Ievoli Sun" que podría aportar nueva presión a este asunto.

Al tratarse de un buque de doble casco, no es previsible que pueda afectar al estado de la cuestión en esta materia, pero sí que pueda acelerar el proceso de aprobación de las dos primeras propuestas de la Comisión, relativas a PSC y Sociedades de Clasificación.

Para tratar de estos asuntos, se ha convocado una reunión de la Comisión de Buques Tanque que tendrá lugar el día 6 de noviembre.

3.2. Gestión de aguas de lastre.-

Se acuerda dirigir un escrito a la DGMM pidiendo que la delegación española en la OMI reitere la necesidad de mantener la *Grandfather Clause* como un principio básico de la normativa internacional en materia de seguridad, que sólo es aceptable se abandone en casos realmente urgentes y graves pero que debería respetarse cuando no concurren dichas circunstancias.

Cuarto.- Estudio sobre internacionalización de las empresas navieras.-

4.1. Presentación en el ICEX de las conclusiones provisionales del estudio realizado por la consultora SPIM y co-financiado por ANAVE.

D. Juan Riva da cuenta de que, con motivo de presentar el borrador de conclusiones del estudio "Plan de Promoción del Sector Marítimo-Portuario Español" encargado y financiado conjuntamente por el ICEX, ANAVE y el Ente Puertos del Estado, el pasado día 24 de octubre, en la sede del ICEX, se celebró una Mesa de Debate a la que se invitó a los miembros de la Comisión Permanente de ANAVE.

autoridades portuarias. Se estima que podría tratarse de un programa similar a los existentes a nivel comunitario (PACT) o en otros países de la UE, que han financiado parcialmente otros proyectos de transporte multimodal, como el servicio Ro-Pax Salerno-Valencia establecido por el Grupo Grimaldi-Napoli.

A sugerencia de D. Juan Riva, se acuerda explorar entre las empresas interesadas en short sea shipping y, recabar información sobre las ayudas concedidas a la línea Ro-Pax Salerno-Valencia.

Sexto.- Asuntos varios.-

Baja en la Asociación.-

Se da cuenta de la baja solicitada por la empresa Southern Ferries, S.A., por haber interrumpido el servicio de pasaje Tarifa-Tánger que servía.

6.2. Libreta Marítima y reconocimientos médicos previo al embarque.-

Se da cuenta del resultado positivo a la gestión de ANAVE ante el ISM, para que este acepte la exoneración a los marinos extranjeros que cuenten en sus libretas de Inscripción Marítima con la expresión inglesa "*Medical examination according ILO Convention n° 73*", de la obligatoriedad de pasar el reconocimiento médico previo al embarque en España, y en reciprocidad, el ISM decidió incluir la citada expresión inglesa en la Libreta de Inscripción de los marinos españoles, con lo que se consigue que estos no sean sometidos a nuevos reconocimientos médicos en el extranjero.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, indicando que la próxima reunión se celebrará el día 12 de diciembre.

M. B. T.